

**CONSEJO GENERAL  
REUNIÓN DEL 28 DE JULIO DE 2009**

*El Consejo General examinó los siguientes asuntos:*

1. **Informe del Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales (CNC):** El Director General elaboró un informe (distribuido con la signatura JOB(09)/86) sobre las actividades del CNC desde su último informe de mayo, en el que señaló, entre otras cosas, que parecía haber unanimidad en cuanto a la urgente necesidad de traducir el renovado compromiso político en avances tangibles en las negociaciones poniéndose "manos a la obra" y en que el trabajo bilateral no debía ser una razón para frenar o interrumpir el proceso multilateral. También informó acerca de sus consultas sobre la extensión de las indicaciones geográficas y la relación entre el Acuerdo sobre los ADPIC [aspectos de la propiedad intelectual relacionados con el comercio] y el CDB [Convenio sobre la Diversidad Biológica], que se habían centrado en cuestiones técnicas para ayudar a los Miembros a comprender sus respectivos intereses y preocupaciones. Aunque seguía habiendo diferencias, estaban mejor definidas. Sin embargo, aún no se había llegado a un acuerdo sobre una serie de cuestiones, tanto sustantivas como de procedimiento. Dado que se seguían apoyando sus consultas sobre estas cuestiones, siempre que hubiera suficiente transparencia, continuaría el proceso sobre las mismas bases. Atendiendo a las peticiones de los Miembros y en aras de la transparencia, había decidido distribuir el texto de su informe informal sobre estas consultas (que puede consultarse en [www.wto.org](http://www.wto.org)), dejando bien claro que se trataba sólo de una impresión informal acerca del proceso.

2. **Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías:** El Presidente del Comité de Comercio y Desarrollo (CCD) en Sesión Específica, al informar sobre las novedades registradas en este ámbito desde la reunión del Consejo de mayo, dijo que el 15 de julio de 2009 el CCD en Sesión Específica había celebrado una reunión formal en la que había examinado una versión actualizada del documento de recopilación preparado por la Secretaría (WT/COMTD/SE/W/22/Rev.3 y Corr.1) con todas las propuestas hechas sobre el trato de las economías pequeñas y vulnerables en los distintos grupos de negociación y otros órganos de la OMC, el modo en que se reflejan en los distintos proyectos de modalidades y textos de negociación, y las decisiones adoptadas hasta el momento sobre cuestiones relativas a las economías pequeñas y vulnerables. Asimismo había informado sobre la labor realizada con el fin de determinar la magnitud y las posibles repercusiones de la crisis económica en las economías pequeñas y vulnerables, como habían pedido los Miembros en noviembre de 2008. A este respecto, las economías pequeñas y vulnerables proponentes habían comunicado sus preocupaciones al Equipo de Trabajo sobre la Crisis Económica, dependiente de la Secretaría, que las había tenido en cuenta al elaborar los informes de vigilancia presentados por el Director General al Órgano de Examen de las Políticas Comerciales, en particular el último, publicado el 1º de julio de 2009. Barbados, en nombre de las economías pequeñas y vulnerables, dijo que se mantendrían en contacto con el Equipo de Trabajo para asegurarse de que sus opiniones se tuvieran en cuenta, y añadió que habían participado activamente en las actividades relacionadas con la Ayuda para el Comercio, que abarcaban una serie de cuestiones que revestían una importancia fundamental para las economías pequeñas y vulnerables.

3. **Transparencia para los acuerdos comerciales preferenciales:** El Presidente del Comité de Comercio y Desarrollo (CCD), al informar sobre su examen de este asunto, dijo que si bien se había trabajado mucho en el proyecto de texto de los proponentes y se había avanzado considerablemente sobre esta cuestión, seguían quedando varias cuestiones sin resolver, y era evidente que se necesitaba más tiempo para que el CCD pudiera tomar una decisión. Por consiguiente, el CCD había acordado pedir al Consejo General que le diera hasta diciembre de 2009 para seguir examinando el asunto y rendir informe para que se adoptaran las disposiciones apropiadas. El Consejo accedió a esta solicitud.

4. **Ayuda para el Comercio - Segundo Examen Global:** El Director General informó sobre este evento (JOB(09)/87), que había tenido lugar en la OMC los días 6 y 7 de julio, y dijo, entre otras cosas, que la conferencia había sido satisfactoria en cuanto que en ella se había hecho balance de los

progresos globales logrados desde la puesta en marcha de la iniciativa en 2005 y se había puesto de relieve la necesidad de obtener compromisos adicionales y sustantivos de los donantes. Se identificaron algunas cuestiones fundamentales como prioritarias para la labor futura: la necesidad de reforzar la dimensión regional de la Ayuda para el Comercio, de mantener el impulso en lo que respecta a los compromisos más allá de 2010, de aumentar la participación del sector privado y de centrar la atención en la evaluación de la repercusión de las actividades de Ayuda para el Comercio en los países en desarrollo. En resumen, el Examen había proporcionado una clara hoja de ruta para la labor relativa a la Ayuda para el Comercio bajo el liderazgo del CCD. Intervinieron varias delegaciones, incluido el Ministro de Zambia.

5. **Falta de reconocimiento de derechos al amparo del párrafo 6 del artículo XXIV y del artículo XXVIII del GATT de 1994:** El Presidente, al informar sobre las consultas que había celebrado sobre este asunto el 27 de julio, dijo que, aunque en general eran pocas las novedades que había habido en lo sustancial desde la reunión del Consejo de mayo, las consultas habían sido útiles para aclarar tanto la situación actual y sus ramificaciones como las medidas que se pensaba adoptar en las próximas semanas para resolver las preocupaciones de las delegaciones afectadas. Tras las declaraciones de Honduras, Guatemala, el Perú, Colombia, el Ecuador, Panamá, México, la República Dominicana y las CE, el Consejo acordó volver a examinar esta cuestión en su próxima reunión.

6. **Séptimo período de sesiones de la Conferencia Ministerial:** El Presidente informó acerca de sus consultas sobre los preparativos del Séptimo período de sesiones, en particular sobre una reunión informal a nivel de jefes de delegación celebrada el 22 de julio donde había formulado una declaración (JOB(09)/81) en la que señaló las esferas en las que hasta el momento había habido mayor claridad o convergencia. Todas las delegaciones parecían haberse mostrado muy dispuestas a conciliar ambición y realismo, y se habían realizado buenos progresos para que la Ministerial se asentara sobre una sólida base consensuada. Naturalmente, en otoño proseguiría sus consultas sobre la preparación de la Conferencia Ministerial. El representante de la India presentó una comunicación (WT/GC/W/605) con **propuestas de mejoras sistémicas de la OMC** y varias delegaciones formularon observaciones al respecto, en general elogiando la iniciativa de la India, aunque indicando que las propuestas, si bien revestían interés, debían examinarse más detenidamente.

7. **Comité de Restricciones por Balanza de Pagos:** Tras una presentación del Presidente del Comité, el Consejo adoptó los informes sobre las consultas celebradas con el Ecuador y con Ucrania y el proyecto de decisión sobre la participación en el Comité. Intervinieron las delegaciones del Ecuador, Ucrania, las CE y el Japón.

8. **Exenciones de conformidad con el artículo IX del Acuerdo sobre la OMC:** Tras examinar esta solicitud en el Consejo del Comercio de Mercancías, el Consejo General acordó conceder a Cabo Verde una exención de la aplicación de los compromisos y concesiones consignados en sus Listas. El Consejo también examinó cinco exenciones otorgadas por varios años de conformidad con el párrafo 4 del artículo IX del Acuerdo sobre la OMC.

9. **Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos:** Tras la presentación por la Presidenta del Comité de Asuntos Presupuestarios del informe y la recomendación del Comité a raíz de su reunión de julio de 2009 (WT/BFA/111), el Consejo aprobó la recomendación específica del Comité que figura en el párrafo 19 y adoptó el informe.

10. **Plan de Pensiones de la OMC:** Tras una declaración del Presidente del Plan de Pensiones, el Consejo adoptó las enmiendas del Estatuto del Plan de Pensiones, contenidas en el documento WT/GC/W/606, por las que la edad normal de jubilación se aumentaba a 65 años para los nuevos funcionarios y se incrementaba la tasa de cotización general al Plan. Intervinieron los Estados Unidos.

*Las siguientes cuestiones se examinaron en el marco del punto del orden del día "Otros asuntos":*

11. **Adhesión de países en desarrollo:** El Gabón (en nombre del Grupo Informal de Países en Desarrollo) dijo que el Grupo tenía la intención de solicitar la inclusión de esta cuestión como punto permanente del orden del día del Consejo para mantener a los Miembros informados sobre los progresos o la falta de progreso en los distintos grupos de trabajo sobre adhesiones. Intervinieron Tanzania (en nombre de los países menos adelantados - PMA), Egipto (en nombre del Grupo Africano) y dos gobiernos observadores (Irán y Etiopía).

12. **Presidencia de los grupos de trabajo sobre adhesiones:** El Presidente comunicó al Consejo que tras las consultas celebradas se había acordado que el Embajador Peter Black (Jamaica) sería el Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de las **Bahamas**, y la Sra. Hilda Al-Hinai (Omán) la Presidenta del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de las **Seychelles**, en sustitución del Embajador Berthet (Uruguay).

13. **Medidas administrativas aplicadas a los Miembros con atrasos en el pago de las contribuciones:** Con arreglo a lo requerido en las medidas administrativas revisadas aprobadas por el Consejo General en mayo de 2006, el Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios informó al Consejo sobre los Miembros que estaban comprendidos en las categorías II a IV a tenor de las medidas administrativas. Asimismo, según lo requerido en las medidas administrativas revisadas, el Presidente del Consejo General pidió a los Miembros incluidos en las categorías III y IV de las medidas que le comunicaran, antes de la siguiente reunión del Consejo, el momento en que cabía esperar el pago de los atrasos. De conformidad con las medidas administrativas, el Presidente informará sobre las respuestas de los Miembros en la próxima reunión del Consejo.

---